Buenos Aires, 22 de marzo de 1993.

En atención a lo decidido por Resolución nº 1203/92 (confr. fs. 45) mediante la cual se aprueba el proyecto de instalación de diez (10) Tribunales Orales en lo Criminal en el 6to. piso del Palacio de Justicia y teniendo en cuenta las propuestas de asignación de locales formuladas por la Subdirección General de Arquitectura - Ley 23.984 a fs. 91 y 92,

SE RESUELVE:

- l°) Asignar a lo Tribunales Orales en lo Criminal que se indican, los locales correspondientes a las puertas del 6to piso del Palacio que en cada caso se determinan:
- Tribunal Oral en lo Criminal nº 3: locales Nros. 6068, 6069, 6071, 6072, 6073, 6074 y 6075;
- Tribunal Oral en lo Criminal nº 4: locales Nros. 6102, 6112, 6114, 6115, 6120, 6121, 6122, 6123 y 6124;
- Tribunal Oral en lo Criminal nº 5: locales Nros. 6093, 6094, 6095, 6096, 6130 y 6131;
- Tribunal Oral en lo Criminal nº 6: local Nº. 6118 y
- Tribunal Oral en lo Criminal nº 7: locales Nros. 6088, 6089, 6091, 6092, 6125, 6126, y 6134.

2°) Registrese, hágase saber y resér-

vese.-

Ticus le Louce high